

Minas, 1° de octubre de 2014.

RESOLUCION N° 048/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones Bancadas y de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 4 y 5 de octubre en el departamento de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente